

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 3720
DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; **23 SET. 2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole a la funcionaria un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucro cambio de Nivel (08) de la Categoría A, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 6.585,64 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **ANA GUZMAN SMITH**
R.U.T. : 10.214.357-4
CARGO : Kinesióloga
CATEGORIA : B
NIVEL : 08
NUEVO BIENIO : **a contar 15.09.2010**
AÑOS SERVICIOS : 18 AÑOS
BIENIO : 9
PUNTAJE : **7.118,97**
PUNTAJE CAP. : 0
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (07)**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRAD
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
PO "ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-